



Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<http://www.maspalomas.com>

Bases del Concurso de Elección de la Gran Dama del Carnaval Internacional de Maspalomas 2026

Fiesta de Interés Turístico de Canarias

Alegoría oficial: « EL CIRCO»



1. OBJETO

El objeto del presente concurso es la elección de la Gran Dama del Carnaval Internacional de Maspalomas 2026, de Interés Turístico de Canarias, así como de sus cinco (5) Damas de Honor, acto que se celebrará el 12 de marzo de 2026.

2. INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS

El plazo para la presentación de solicitudes estará abierto desde el lunes 19 de enero hasta el jueves 26 de febrero de 2026, ambos inclusive.

1º Podrán tomar parte en el concurso todas aquellas candidatas que formalicen su inscripción ante la Concejalía de Mayores del Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana, remitiendo la correspondiente solicitud al correo electrónico ncaballero@maspalomas.com dentro del plazo indicado.

La organización se reserva el derecho de ampliar dicho plazo si, llegada la fecha indicada, no se hubiera alcanzado un número mínimo de candidatas suficiente para la correcta celebración del evento.

Las candidatas deberán reunir los siguientes requisitos y aportar la documentación correspondiente:

- a) Tener sesenta (60) años o más en la fecha de celebración del concurso.
- b) Aportar, junto con la hoja de inscripción, fotocopia del DNI o certificado de nacimiento del Registro Civil.
- c) La ficha de inscripción GD-1 deberá estar debidamente cumplimentada en su totalidad, con datos correctos y definitivos relativos a la candidata, el nombre de la fantasía y la entidad a la que representa.



Firmado por:	YILENIA VEGA MACIAS - Concejal/A Área Turismo, Festejos Y Eventos Ver firma	Fecha: 15-01-2026 12:46:50	
Nº expediente administrativo:	2025-024859	Código Seguro de Verificación (CSV): 12D232FCC796550274D0EBC81A2C8DE0	
Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/12D232FCC796550274D0EBC81A2C8DE0		Fecha de sellado electrónico: 15-01-2026 12:50:01 Ver sello	Fecha de emisión de esta copia: 15-01-2026 12:50:04



Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<http://www.maspalomas.com>

Bases del Concurso de Elección de la Gran Dama del Carnaval Internacional de Maspalomas 2026

Fiesta de Interés Turístico de Canarias

Alegoría oficial: « EL CIRCO»



d) La música que acompañará el desfile, con una duración máxima de tres (3) minutos, deberá presentarse en soporte pendrive en la oficina del Carnaval, ubicada en la Plaza Pública de la Diversidad Darío Jaén, Centro Comercial Yumbo, Maspalomas.

e) Justificante de estar empadronadas en el municipio de la Villa de San Bartolomé de Tirajana.

3. CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES DE LAS FANTASÍAS

Las fantasías de las candidatas deberán ajustarse a las siguientes dimensiones máximas:

Altura: 4,50 metros

Anchura: 3,50 metros

Longitud: 4,50 metros

Los elementos flexibles deberán estar incluidos dentro del conjunto. El jurado comprobará las medidas antes de la celebración de la gala y podrá hacerlo en cualquier momento durante su desarrollo.

Se permite la utilización de estructuras o mecanismos con o sin ruedas, siempre que no sean motorizados, para facilitar el desplazamiento de las fantasías. El diámetro máximo de las ruedas será de 14 cm, sin limitación en el número de estas.

Queda totalmente prohibida la exhibición de cualquier tipo de publicidad, tanto en la fantasía como sobre la propia candidata.

Las fantasías deberán ser originales y de temática libre, no pudiendo haber sido presentadas con anterioridad en otros concursos similares, ni en su totalidad ni en elementos identificables de las mismas.



Firmado por:	YILENIA VEGA MACIAS - Concejal/A Área Turismo, Festejos Y Eventos	Fecha: 15-01-2026 12:46:50		
Nº expediente administrativo: 2025-024859 Código Seguro de Verificación (CSV): 12D232FCC796550274D0EBC81A2C8DE0 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/12D232FCC796550274D0EBC81A2C8DE0				
Fecha de sellado electrónico: 15-01-2026 12:50:01	- 2/8 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-01-2026 12:50:04		



Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<http://www.maspalomas.com>

Bases del Concurso de Elección de la Gran Dama del Carnaval Internacional de Maspalomas 2026

Fiesta de Interés Turístico de Canarias

Alegoría oficial: « EL CIRCO»



No se permitirá el alquiler de estructuras o piezas procedentes de otros trajes utilizados en galas anteriores, si bien se autoriza el uso de material reciclado (piedras, galones, plumas, etc.).

Las estructuras deberán cumplir las condiciones de seguridad, garantizando sistemas de agarre de fácil apertura y evitando que las candidatas queden sujetas de forma permanente. El Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana se reserva el derecho a limitar el número de participantes, así como a admitir o rechazar candidaturas cuyo diseño no reúna, a juicio de la organización, el nivel y la calidad exigidos.

La organización podrá requerir, en su caso, la presentación de un boceto y memoria de materiales del vestido.

El orden de salida de las candidatas se establecerá mediante sorteo, en lugar y fecha que determinará la organización, siempre en presencia de las candidatas.

4. COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado y la persona que actúe como secretario/a serán designados por la organización del Carnaval y la Concejalía de Mayores. Al menos el 60 % del jurado estará compuesto por personas vinculadas al diseño, las artes plásticas o las artes escénicas.

El jurado realizará una visita previa a las candidatas antes de la gala, durante la cual los vestidos deberán estar completamente montados y expuestos. Esta visita no será puntuable.

El vestido deberá encontrarse en el recinto al menos 120 minutos antes del inicio de la gala y la candidata una hora antes.

5. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

El jurado valorará la originalidad y composición del diseño, la calidad del acabado, la



Firmado por:	YILENIA VEGA MACIAS - Concejal/A Área Turismo, Festejos Y Eventos	Fecha: 15-01-2026 12:46:50	
Nº expediente administrativo:	2025-024859	Código Seguro de Verificación (CSV): 12D232FCC796550274D0EBC81A2C8DE0	
Comprobación CSV:	https://sede.maspalomas.com/publico/documento/12D232FCC796550274D0EBC81A2C8DE0		
Fecha de sellado electrónico:	15-01-2026 12:50:01	- 3/8 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-01-2026 12:50:04



Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<http://www.maspalomas.com>

Bases del Concurso de Elección de la Gran Dama del Carnaval Internacional de Maspalomas 2026

Fiesta de Interés Turístico de Canarias

Alegoría oficial: « EL CIRCO»



vistosidad de los materiales y el desenvolvimiento de la candidata. No se valorará la coreografía ni el playback.

La puntuación se otorgará mediante clasificación numérica, no pudiendo asignarse la misma posición a dos candidatas.

El jurado concederá un único título de Gran Dama y cinco (5) títulos de Dama de Honor.

En caso de empate, resultará vencedora la candidata que haya obtenido las puntuaciones más altas por mayor número de miembros del jurado. El fallo será inapelable.

6. PENALIZACIONES Y PROHIBICIONES

Se penalizará con la pérdida del 50 % de la puntuación total en los supuestos recogidos en las presentes bases, y se procederá a la descalificación cuando se incumplan las normas de seguridad, tiempos, asistencia a ensayos o uso de elementos prohibidos.

Queda prohibido el uso de pirotecnia, fuego, animales, confetis, serpentinas, sprays o cualquier elemento que pueda poner en riesgo la seguridad del espectáculo, así como la presencia de figurantes o bailarines en el escenario.

7. PREMIOS

Todas las candidatas, entidades patrocinadoras y diseñadores recibirán un reconocimiento acreditativo de su participación.

Los premios establecidos son:

- Gran Dama: Trofeo
- Dama de Honor: Trofeo



Firmado por:	YILENIA VEGA MACIAS - Concejal/A Área Turismo, Festejos Y Eventos	Fecha: 15-01-2026 12:46:50	
Nº expediente administrativo:	2025-024859	Código Seguro de Verificación (CSV): 12D232FCC796550274D0EBC81A2C8DE0	
Comprobación CSV:	https://sede.maspalomas.com/publico/documento/12D232FCC796550274D0EBC81A2C8DE0		
Fecha de sellado electrónico:	15-01-2026 12:50:01	- 4/8 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-01-2026 12:50:04



Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<http://www.maspalomas.com>

Bases del Concurso de Elección de la Gran Dama del Carnaval Internacional de Maspalomas 2026

Fiesta de Interés Turístico de Canarias

Alegoría oficial: « EL CIRCO»



Las candidatas premiadas estarán obligadas a asistir a los actos oficiales que determine la organización durante su año de reinado, que finalizará con la elección de la Gran Dama 2027.

La organización podrá realizar una exposición con los trajes premiados, comprometiéndose a su devolución en el mismo estado.

La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a fecha de firma electrónica.

La Concejala del Área de Gobierno de
Turismo, Festejos y Eventos
(Decreto nº 3226/2023, de 21/06/2023)

Fdo.: Yilenia Vega Macías



Firmado por:	YILENIA VEGA MACIAS - Concejal/A Area Turismo, Festejos Y Eventos	Fecha: 15-01-2026 12:46:50	
Nº expediente administrativo:	2025-024859	Código Seguro de Verificación (CSV): 12D232FCC796550274D0EBC81A2C8DE0	
Comprobación CSV:	https://sede.maspalomas.com/publico/documento/12D232FCC796550274D0EBC81A2C8DE0		
Fecha de sellado electrónico:	15-01-2026 12:50:01	- 5/8 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-01-2026 12:50:04



Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<http://www.maspalomas.com>

Bases del Concurso de Elección de la Gran Dama del Carnaval Internacional de Maspalomas 2026

Fiesta de Interés Turístico de Canarias

Alegoría oficial: « EL CIRCO»



GD-1

INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE ELECCIÓN DE LA GRAN DAMA DEL CARNAVAL INTERNACIONAL DE MASPALOMAS 2026

DATOS DE LA CANDIDATA

Nombre: _____ Edad: _____
DNI: _____ Teléfonos: _____ / _____ / _____
Domicilio: _____
Localidad: _____ CP: _____
Correo electrónico: _____
Título de la fantasía: _____
Dimensiones: _____ m.alto/ _____ m.ancho _____ m.largo
N.º de acompañantes (*): _____

(*) Se deberá relacionar los nombres, apellidos y DNI de todos los acompañantes en el reverso de esta solicitud

6



Firmado por:	YILENIA VEGA MACIAS - Concejal/A Área Turismo, Festejos Y Eventos	Fecha: 15-01-2026 12:46:50	
Nº expediente administrativo:	2025-024859	Código Seguro de Verificación (CSV): 12D232FCC796550274D0EBC81A2C8DE0	
Comprobación CSV:	https://sede.maspalomas.com/publico/documento/12D232FCC796550274D0EBC81A2C8DE0		
Fecha de sellado electrónico:	15-01-2026 12:50:01	- 6/8 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-01-2026 12:50:04



Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<http://www.maspalomas.com>

Bases del Concurso de Elección de la Gran Dama del Carnaval Internacional de Maspalomas 2026

Fiesta de Interés Turístico de Canarias

Alegoría oficial: « EL CIRCO»



En la Villa de San Bartolomé de Tirajana a _____ de _____ 2026

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

A los efectos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y de Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa a los interesados que sus datos podrán ser tratados en los siguientes términos:

- Identificación del responsable del tratamiento.** El responsable del tratamiento es: Iltre. Ayuntamiento de La Villa de San Bartolomé de Tirajana. con dirección en : Plaza Santiago, s/n, C.P. 35290, Villa de San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas) y provista de CIF núm. P3502000G.
- Finalidad del tratamiento.** : El Iltre. Ayuntamiento de La Villa de San Bartolomé de Tirajana va a tratar los datos personales que aquí se faciliten con la siguiente finalidad: gestionar la elección de la Gran Dama del Carnaval Internacional de Maspalomas 2026, de Interés Turístico de Canarias.
- Conservación de datos.** Los datos se mantendrán únicamente durante el tiempo que dure el Carnaval Internacional de Maspalomas 2026, de Interés Turístico de Canarias. Finalizado el mismo se mantendrán durante 1 año ante cualquier reclamación o procedimiento que pudiera existir.
- Legitimación.** La legitimación del tratamiento de sus datos personales, procede en primer término, de interés legítimo que corresponde a la celebración del Carnaval Internacional de Maspalomas declarado de interés turístico de Canarias y, además, en el cumplimiento de las obligaciones legales por parte del Ayuntamiento de La Villa de San Bartolomé de Tirajana en materia de responsabilidad civil, prestación de servicios y seguridad pública.
- Cesión de datos.** Como regla general, los datos tratados sólo se cederán, en su caso, a los siguientes destinatarios: Al Iltre. Ayuntamiento de La Villa de San Bartolomé de Tirajana; -A las autoridades administrativas que puedan requerirlo en el marco del cumplimiento de las obligaciones legales del responsable del tratamiento, así como las autoridades judiciales competentes. Asimismo, cabe destacar que las imágenes del carnaval así como de otros eventos en los que participen podrán ser cedidos a los diferentes medios de comunicación, tanto nacional como internacional, que así lo requieran siendo la legitimación para ello el interés legítimo de Promoción de La Villa de San Bartolomé de Tirajana, que le es propio como organizador general del Carnaval Internacional de Maspalomas declarado de interés turístico de Canarias.
- Derechos del solicitante.** Todo afectado podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Portabilidad, Limitación o, en su caso, Oposición, así como revocar el consentimiento otorgado. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección postal del responsable del tratamiento indicada en el punto 1.1. Deberá especificar cuál de estos



Firmado por:	YILENIA VEGA MACIAS - Concejal/A Área Turismo, Festejos Y Eventos	Fecha: 15-01-2026 12:46:50	
Nº expediente administrativo:	2025-024859	Código Seguro de Verificación (CSV): 12D232FCC796550274D0EBC81A2C8DE0	
Comprobación CSV:	https://sede.maspalomas.com/publico/documento/12D232FCC796550274D0EBC81A2C8DE0		
Fecha de sellado electrónico:	15-01-2026 12:50:01	- 7/8 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-01-2026 12:50:04



Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<http://www.maspalomas.com>

Bases del Concurso de Elección de la Gran Dama del Carnaval Internacional de Maspalomas 2026

Fiesta de Interés Turístico de Canarias

Alegoría oficial: « EL CIRCO»



derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).



Firmado por:	YILENIA VEGA MACIAS - Concejal/A Área Turismo, Festejos Y Eventos	Fecha: 15-01-2026 12:46:50		
Nº expediente administrativo: 2025-024859 Código Seguro de Verificación (CSV): 12D232FCC796550274D0EBC81A2C8DE0 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/12D232FCC796550274D0EBC81A2C8DE0				
Fecha de sellado electrónico: 15-01-2026 12:50:01	- 8/8 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-01-2026 12:50:04		